

Muerte de joven en Quintero

REOS CUATRO CARABINEROS

● Fallo de fiscal militar

Página
13

Miércoles 14 de Agosto de 1985

TRIBUNALES

Fiscal encargó reos a cuatro carabineros

● Justicia militar los acusó de estar implicados en la muerte de Carlos Godoy Echegoyen, quien fue detenido en febrero en una presunta "escuela de guerrillas".

VALPARAISO (corresponsales).- Dos oficiales y dos suboficiales de Carabineros fueron encargados reos por el fiscal militar de Valparaíso, Hernán Montero Ramírez, quien investiga la muerte del joven Carlos Godoy Echegoyen (20 años) en un recinto policial de Quintero.

Se trata de los capitanes Héctor Díaz Anderson y René Carmona Figueroa, del sargento Víctor Navarro Soto y del cabo primero Julio Hurtado Lazcano, quienes fueron encargados reos por su presunta participación en hechos que determinaron la muerte del joven acusado de pertenecer a una "escuela de guerrillas".

Díaz Anderson y Navarro Soto están acusados como autores, en tanto que Carmona Figueroa y Hurtado Lazcano de cómplices en la violencia innecesaria cau-

sada en la persona de Carlos Godoy, lo que le provocó finalmente la muerte.

El capitán Héctor Díaz Anderson pertenece a la DÍCOMCAR y fue uno de los que declaró ante el ministro en visita José Cánovas Robles, quien investiga la muerte de los tres profesionales degollados. El oficial participó en la detención de cinco mapucistas en el Cajón del Maipo.

Los funcionarios encargados reos se encuentran detenidos en las prefecturas de Carabineros de Valparaíso y Viña del Mar.

La muerte de Carlos Godoy Echegoyen ocurrió en febrero de este año cuando se detuvo a 13 personas en una casa habitación de Quintero, acusadas de realizar actos subversivos.

Laura Soto González, abogada de la Comisión de



Laura Soto González.

Derechos Humanos de la Quinta Región, dijo que el fiscal adoptó esta decisión tras agotar todas las gestiones para esclarecer el suceso, después de recibir el caso de un juez civil de Quillota, quien se declaró incompetente para continuar suscitando la causa.

LA DETENCION

El hecho se produjo en febrero, cuando Carabineros de Quintero detuvo a 13 personas, acusadas de pertenecer a una "escuela de guerrillas".

Entre los aprehendidos estaba el estudiante Carlos Gabriel Godoy Echegoyen, quien murió al día siguiente, cuando era llevado en ambulancia al Hospital de Quintero. En la ocasión, el parte policial indicó que Godoy había sufrido "problemas respiratorios".

La "escuela de guerrillas" fue descubierta en la madrugada del 21 de febrero por personal de la Subcomisaría de Carabineros de Quintero, mientras investigaba un robo en el inmueble de calle Baquedano 1082, por orden del Primer Juzgado de Letras de Quillota.

De los 12 detenidos que quedaron tras la muerte de Godoy Echegoyen, la Fiscalía Militar ordenó, el 2 de marzo, la libertad incondicional por falta de méritos de Eduardo Gabriel Ossandón Riquelme y Sergio Andrés Huerta Orellana.

Laura Soto dijo que los inculcados enfrentan penas que van de los 541 días a diez años de prisión, en el grado medio, y de cinco años y un día a 15 años, en su grado máximo.

Informó que recientemente el Pleño de ministros de la Corte Suprema acordó designar un fiscal ad hoc para que siga con este proceso. Este acuerdo debe conocerlo en los próximos días la Corte Marcial de Valparaíso, para luego pedir a la Fiscalía Militar la designación de un fiscal especial para que conozca y falle en esta causa.